

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5851 BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1683/2020-D.

NIG: 0801947120208014846.

Fecha del auto de declaración. 23-12-20.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo Voluntario.

Persona Física Concursada. Juan Antonio BALLESTER BENÍTEZ, con 52437219W.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: D. ALBERT DE BUEN FARRÉS

Dirección postal: Calle Balmes, 90, Ppal 1.ª B, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica; adebuenf@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles (Ciudad de la Justicia, Edificio C, Planta 13).

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 27 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A210006743-1